



CIPIO DE BUCARAMANGA
CALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00033 DE 19

(FEB. - 5 1955)

por el cual se suspende a un empleado en el ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que el señor Jefe Seccional del Servicio de Inteligencia Colombiano en Santander, ha solicitado a este Despacho en oficio No. 154 de esta fecha, la suspensión en el ejercicio de sus funciones del Alférez de la Policía de Circulación y Tránsito, señor GUSTAVO DELGADO ROA, cuya captura se solicita de la Inspección de Tránsito de Ibagué, en telegrama transcrito a la Alcaldía,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Suspéndese al señor GUSTAVO DELGADO ROA, en el ejercicio de sus funciones de Alférez al servicio de la Policía Municipal de Circulación y Tránsito, por las razones anotadas en el considerando de este Decreto.-

Art. 2o.- Dése cuenta de esta novedad al señor Director de Circulación y Policía, a fin de que el señor Delgado Roa, sea puesto inmediatamente a órdenes de la Oficina Seccional de Servicio de Inteligencia Colombiano en Santander, para los fines a que haya lugar.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a FEB. - 5 1955

El Alcalde,

El Secretario



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.